Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **8145 del año 2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de JULIO de 2024, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha recibido reclamaciones, ni tenido conocimiento de demandas o acciones legales contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por las cuales deba responder el Asociado. *(Compromiso general No. 19)*

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano, Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2024.08.08 17:21:19 -05'00'

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal - T.P. 19695-T
C.C. 79.307.139 de Bogotá